



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1716

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Institucional, categoría Desarrollo Humano, con motivo de la conmemoración de los 25 años de la creación de la Escuela de Negocios de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno":

“UAGRM BUSINESS SCHOOL”

Por su valiosa contribución institucional, en la formación de profesionales altamente especializados en el área de negocios y economía, a través de la transferencia de conocimientos y tecnología de avanzada, en beneficio de las empresas y de la aceleración del desarrollo económico en el ámbito local, nacional e internacional.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la " Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

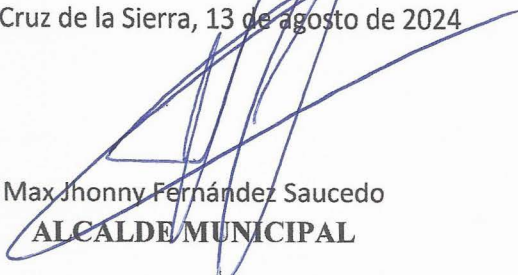
Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA PRESIDENTA


Sr. Luis Miguel Fernández Rea
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 13 de agosto de 2024


Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL



333-3438



info@concejomunicipalscz.gob.bo



334-8349



www.concejomunicipalscz.gob.bo



Calle Sucre N° 100
esquina Chuquisaca

